



RESOLUCION D-12 FHCS CUDAP N° 060/2024

Comodoro Rivadavia, 26 de Febrero de 2024

VISTO:

El Expediente EXP_FHCS-SJB: 0000290/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que por Expediente del Visto se tramita el llamado a concurso para una CAT 7 AA PP Dirección de Gestión Administrativa, Trelew.

Que finalizado el período de inscripción para la instancia cerrada general, establecido por Resolución D12-FHCS CUDAP N° 660/2023, no se presentaron aspirantes, según consta en el acta de cierre de inscripción.

Que de acuerdo a la Ordenanza 186 Reglamento de Concursos Nodocentes se establece que la siguiente instancia es la de Concurso Abierto.

Que la Sra. Decana se encuentra facultada para resolver al respecto.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Llamar a concurso de carácter abierto para una categoría 7 Agrupamiento Administrativo, Planta Permanente, Radicada en el Dirección de Gestión Administrativa de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, en Sede Trelew, en todos los términos que indica la Ord. CS 186 y el acta Paritaria que establece el Marco Normativo de Excepcionalidad al reglamento de Concursos para el Trabajador Nodocente de la Universidad.

El presente llamado se realizará en forma presencial, siempre y cuando no mediare razón de fuerza mayor, en caso contrario la Facultad proveerá los medios tecnológicos y el asesoramiento técnico necesarios para poder desarrollar el mismo de manera virtual. Todos los involucrados serán debidamente notificados.

...///



RESOLUCION D-12 FHCS CUDAP N° 060/2024

2 ///...

Art. 2°) Establecer los tiempos de realización, según el Art. 8 de la mencionada Ordenanza en artículo anterior:

- 01 al 21 de marzo de 2024: difusión del concurso en el Sitio Web y/o Facebook y carteleras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y en todas sus sedes.
- 22 de marzo al 03 de abril de 2024: inscripción, a realizarse en Despacho de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Trelew en horario de 14:00 hs. a 18:00 hs. (La presentación de documentación debe realizarse en formato papel además de formato digital – la presentación en formato digital puede realizarse mediante correo electrónico)
- 04 al 10 de abril de 2024: período de impugnación.
- 19 de abril de 2024: realización del concurso.

Art. 3°) Dar continuidad a la designación del jurado, que se encuentra compuesto del siguiente modo:

Primer miembro titular: Raúl Piñero (Sede Trelew)

Segundo miembro titular: Patricia Águila (Sede Comodoro Rivadavia)

Tercer miembro titular: Sandra Villarroel (Sede Comodoro Rivadavia)

Cuarto miembro titular: Miriam Gabriela Luna (Sede Comodoro Rivadavia)

Primer miembro suplente: Daniel Ormachea (Sede Comodoro Rivadavia)

Segundo miembro suplente: Mirta González (Sede Comodoro Rivadavia)

Tercer miembro suplente: José Enrique Giri (Sede Comodoro Rivadavia)

Cuarto miembro suplente: Miriam Zuñiga (Sede Comodoro Rivadavia)

Art. 4°) Establecer que los requisitos para postularse al llamado presente serán los que siguen:

- estudios secundarios completos (excluyente)
- tener como mínimo DIECIOCHO (18) años de edad y como máximo SESENTA (60), todo aspirante al ingreso cuya edad se encuentre entre los Cuarenta (40) y los SESENTA (60) años, deberá acreditar en forma fehaciente, en oportunidad de

...///



RESOLUCION D-12 FHCS CUDAP N° 060/2024

3///...

concurrir el puesto, la acumulación de servicios que hagan posible en el futuro el acceso a la jubilación ordinaria de acuerdo a las prescripciones vigentes en la respectiva ley previsional.

- certificado de no contar con antecedentes penales.
- conocimiento de los sistemas informáticos utilizados por la Universidad;
- conocimiento de procedimientos administrativos de la Universidad;
- dominio de herramientas de ofimática tales como procesador de texto, planillas de cálculo, etc.
- conocimiento de las reglamentaciones vigentes para el personal de la Universidad;
- conocimiento de las reglamentaciones de la Facultad;
- conocimiento del Convenio colectivo de trabajo Nodocente.

Art. 5°) Recomendar aspectos constitutivos del perfil para la categoría en cuestión:

- Actitud creativa y proactiva
- Aptitud para trabajar en equipo en el sector de referencia y con otros de la Facultad
- Flexibilidad ante los cambios
- Compromiso con la institución universitaria
- Colaboración para los temas de logística de la Dirección de Gestión Administrativa
- Colaboración para la tramitación, confección y actualización de legajos docentes.
- Colaboración en la tramitación de los pedidos de equipos e insumos necesarios para el funcionamiento de la Sede
- Colaboración en el control y registro patrimonial de la Sede.
- Colaboración con el área económica financiera

Art. 6°) Recomendar aproximaciones de temas para el concurso en cuestión:

- Uso del sistema SUDOCU;
- Uso del sistema Diaguita;
- Uso del sistema Pilagá;
- Conocimiento de criterios y normas de la Facultad y de la Universidad
- Conocimiento del Convenio Colectivo Nodocente

Art. 7°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCION D-12 FHCS CUDAP N° 060/2024

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB